

<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
<p>construcción de un internado del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Villafranca de los Barros (Badajoz) 904</p> <p>— Infraestructura.—Resolución de 25 de junio de 1987, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de construcción de una nave-almacén en la finca Santa Engracia (Badajoz) .. 905</p>	<p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>— Infraestructura.—Información pública de ejecución de la obra «Abastecimiento de agua a Trujillo (3.ª fase)» 905</p> <p>Particulares</p> <p>— Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles Anuncio al Público 905</p>

0. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de fecha en que se celebrarán los sorteos para designar vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); Artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el Artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 13 de julio de 1987, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 8 de julio, dirigidas a la

Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1987.

El Secretario General,
EMILIO LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

Concursos convocados por Resolución de 14-4-1987 (BOE 6-5) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas.

El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso n.º 1

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento: Geometría y Topología.

Presidente titular Pedro Luis García Pérez

Vocal secretario titular Fernando Varela García.

Concurso n.º 2

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento: Análisis Matemático.

Presidente titular Carlos Benítez Rodríguez.

Vocal secretario titular Germán Giraldez Tiebo.

Concurso n.º 3

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento: Química Orgánica.

Presidente titular Juan Antonio Galbis Pérez.

Vocal secretario titular José Fuente Mota.

Concurso n.º 4.

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento: Física Teórica.

Presidente titular Javier Sesma Bienzobas.

Vocal secretario titular José Luis Sánchez Gómez.

- Concurso n.º 5
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Genética.
Presidente titular Antonio Rodero Franganillo.
Vocal secretario titular José Ignacio Cubero Salmerón.
- Concurso n.º 6
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Historia Contemporánea.
Presidente titular Julio Arostegui Sánchez.
Vocal secretario titular Germán Rueda Hernanz.
- Concurso n.º 7
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Filología Española.
Presidente titular M.ª del Pilar Palomo Vázquez.
Vocal secretario titular M.ª Dolores Aís Garrote.
- Concurso: n.º 8
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Filología Italiana.
Presidente titular David Romano Ventura.
Vocal secretario titular Manuel Gil Esteve.
- Concurso n.º 9
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular Antonio Bonel Correa.
Vocal secretario titular Salvador Manuel Andrés Ordax.
- Concurso n.º 10
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Presidente titular Angel Cabo Alonso
Vocal secretario titular Valentín Cabero Diéguez.
- Concurso n.º 11
Cuerpo: Catedrático universidad.
Area de conocimiento: Derecho Penal.
Presidente titular Manuel Cobo del Rosal.
Vocal secretario titular Juan Carlos Carbonell Mateu.
- Concurso n.º 12
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Civil.
Presidente titular José Luis Lacruz Berdejo.
Vocal secretario titular José Joaquín Ramos Albesa.
- Concurso n.º 13
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Constitucional.
Presidente titular Luis M.ª López Guerra.
Vocal secretario titular Francisco J. Pérez Royo.
- Concurso n.º 14
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Procesal.
Presidente titular José de los Santos Martín Ostos.
Vocal secretario titular Manuel Ortell Ramos.
- Concurso n.º 15
Cuerpo: Catedrático Universidad.
Area de conocimiento: Producción Animal.
Presidente titular Alfonso Vera y Vega.
Vocal secretario titular Augusto Gómez Cabrera.
- Concurso n.º 16
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente titular Germán Giraldez Tiebo.
Vocal secretario titular José M.ª García Lafuente.
- Concurso n.º 17
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Presidente titular Sixto Ríos Insúa.
Vocal secretario titular Francisco Requena Guerrero.
- Concurso n.º 18
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Algebra.
Presidente titular Juan A. Navarro González.
Vocal secretario titular Juan Bautista Sancho de Salas.
- Concurso n.º 19
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Geometría y Topología.
Presidente titular Fernando Varela García.
Vocal secretario titular Daniel Hernández Ruipérez.
- Concurso n.º 21
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Biología Animal.
Presidente titular Manuel Blasco Ruiz.
Vocal secretario titular Florentino de Lope Rebollo.
- Concurso n.º 22
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.
Presidente titular José Díaz Bejarano.
Vocal secretario titular Jaime Sañudo Romeu.
- Concurso n.º 23
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Presidente titular Arturo García Navarro.
Vocal secretario titular Antonio Rodríguez Rodríguez.
- Concurso n.º 24
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Microbiología.
Presidente titular Germán Larriba Calle.
Vocal secretario titular Luis Rodríguez Domínguez.
- Concurso n.º 25
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Microbiología.
Presidente titular Germán Larriba Calle.
Vocal secretario titular Rafael Sentandreu Ramón.
- Concurso n.º 26
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Arte.
Presidente titular Salvador M. Andrés Ordax.
Vocal secretario titular M.ª del Mar Lozano Bartolozzi.

- Concurso n.º 27
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Filología Alemana.
Presidente titular Feliciano Pérez Varas.
Vocal secretario titular M.ª Antonia Seijo Castroviejo.
- Concurso n.º 28
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Historia Moderna.
Presidente titular Angel Rodríguez Sánchez.
Vocal secretario titular Miguel Rodríguez Cancho.
- Concurso: n.º 29
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
Presidente titular Juan Mario Hurlé González,
Vocal secretario titular Virgilio García Martínez.
- Concurso n.º 30
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Cirugía
Presidente titular Miguel A. Zato Gómez.
Vocal secretario titular Pedro C. Fernández Vila.
- Concurso n.º 31
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Obstetricia y Ginecología.
Presidente titular Francisco González Gómez.
Vocal secretario titular Eduardo Fernández Villoria.
- Concurso n.º 32
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
Presidente titular Rafael Calvo Ortega.
Vocal secretario titular Eugenio Simón Acosta.
- Concurso n.º 33
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Mercantil.
Presidente titular Eduardo Galán Corona.
Vocal secretario titular Alfonso D. Serrano y Soldevilla.
- Concurso n.º 34
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Administrativo.
Presidente titular Luis Morell Ocaña.
Vocal secretario titular Santiago Rosado Pacheco.
- Concurso n.º 35
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Civil.
Presidente titular José Joaquín Ramos Albesa.
Vocal secretario titular Luis F. Ragel Sánchez.
- Concurso n.º 36
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Presidente titular José A. Domínguez Machuca
Vocal secretario titular José M.ª Viani López-Sallaberri.
- Concurso n.º 37
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
- Area de conocimiento: Patología Animal.
Presidente titular Jesús Usón Gargallo.
Vocal secretario titular Miguel Abad Gavin.
- Concurso n.º 38
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Presidente titular Bernabé Sanz Pérez.
Vocal secretario titular Pablo Hernández Cruza.
- Concurso: n.º 39
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Patología Animal.
Presidente titular Jesús Usón Gargallo.
Vocal secretario titular José Sanz Parejo.
- Concurso n.º 40
Cuerpo: Profesor titular Universidad.
Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Presidente titular Antonio Sillero Repullo.
Vocal secretario titular Germán Soler Grau.
- Concurso n.º 41
Cuerpo: Catedrático Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Presidente titular Angel Gutiérrez Navarro.
Vocal secretario titular Carmen Alvarez-Arenas Ruiz.
- Concurso n.º 44
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Presidente titular Joaquín García Carrasco.
Vocal secretario titular José Gonzalo Morinigo.
- Concurso n.º 45
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.
Presidente titular Julio Fernández Nieva.
Vocal secretario titular M.ª Antonia Díaz-Pinto Romero.
- Concurso n.º 46
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Presidente titular Pedro Gómez Pompa.
Vocal secretario titular Emilio González Zamora.
- Concurso n.º 47
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.
Presidente titular Antonio Palao Morell.
Vocal secretario titular Cayetano Carbajo Sánchez.
- Concurso n.º 48
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Presidente titular Pedro Gómez Pompa.
Vocal secretario titular Emilio González Zamora.
- Concurso n.º 49
Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
Area de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.
Presidente titular Ricardo Bielsa Padilla.
Vocal secretario titular Carlos Alonso Muñoz.

Concurso n.º 50

Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Física Aplicada.
 Presidente titular Benito Mahedero Balsera.
 Vocal secretario titular M.ª Guadalupe Ruiz Macías.

Concurso: n.º 51

Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
 Presidente titular Carlos Cárdenas Soriano.
 Vocal secretario titular Alfredo Alvarez García.

Concurso n.º 52

Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Producción Vegetal.
 Presidente titular Leopoldo Olea Márquez de Prado.
 Vocal secretario titular José Miguel Coletto Martínez.

Concurso n.º

Cuerpo:
 Área de conocimiento:
 Presidente titular
 Vocal secretario titular

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de junio de 1987, por la que se establecen medidas específicas de lucha contra la peste porcina africana en sistemas de explotación extensivos.

Las particularidades de explotación del cerdo ibérico en las zonas de dehesa, originan una problemática especial en la lucha contra la peste porcina africana, que necesariamente debe ser objeto de un tratamiento singular, exigiendo un conjunto de medidas específicas encaminadas al mejor control de la enfermedad.

En consecuencia, es necesario definir determinadas medidas de lucha adaptadas a esta forma de explotación ganadera, arbitrando acciones que permitan una mayor eficacia de las actuaciones generales, establecidas en el programa coordinado para la erradicación de la peste porcina africana según el Real Decreto 425/1985 de 20 de marzo.

En base a ello, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas esta Consejería, he tenido a bien disponer:

Primero.—Condiciones para la Calificación Sanitaria de explotaciones porcinas extensivas:

Las especiales características de las explotaciones porcinas destinadas a la producción del cerdo ibérico, hacen necesario adoptar criterios específicos relacionados con su clasificación sanitaria, con el fin de conceder las siguientes titulaciones.

1. Granjas de Sanidad Comprobada y Explotaciones de Protección Sanitaria Especial: Para acceder a estas calificaciones sanitarias, las explotaciones se ajustarán a la normativa siguiente:

a) Cerramientos: la zona de la finca utilizada por los cerdos se encontrará cercada perimetralmente, de forma que impida el paso de animales.

b) Parcelas de aprovechamiento: serán necesarias al menos tantas parcelas de aprovechamiento cercadas, como fases del ciclo productivo independientes (cría, recría y cebo) se realicen en la explotación, contando con un sistema de manejo de los animales que permita la continua separación de las diferentes partidas en función de la fase productiva de las mismas.

c) Alojamientos: dispondrán de una capacidad de alojamiento suficiente para realizar el secuestro del máximo número de animales que puedan ser mantenidos en la explotación.

Dichos alojamientos estarán dotados de agua corriente, comederos y bebederos dentro de los mismos, o en el

patio anejo, que contará con suelo impermeable y recogida de agua a la fosa séptica.

Existirá un estercolero adecuado, de fácil desinfección y próximo a las naves, para el depósito de todas las deyecciones sólidas que produzcan los animales durante un período mínimo de un mes.

Los alojamientos dispondrán de condiciones higiénicas correctas, contando con bastidores de tela metálica de malla fina en los huecos de las ventanas.

d) Sistema «camping»: Cuando los animales sean explotados mediante el sistema denominado «camping», en instalaciones móviles, al aire libre, las fincas contarán también con alojamientos higiénicamente correctos, que permitan el secuestro de los animales, con ocasión de emergencia sanitaria.

2. Explotaciones libres: Serán consideradas explotaciones libres de peste porcina africana, aquellas en las que se hayan controlado serológicamente y con resultados negativos todos los animales, conforme a lo indicado en los puntos 4 y 5 del presente artículo.

3. Agrupaciones de Defensa Sanitaria: Para el establecimiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en zonas con sistema de explotación extensivo del cerdo ibérico, será necesario la agrupación de al menos, un 30 por ciento de las explotaciones del área donde pretenda constituirse dicha agrupación. Dicha área será determinada por los servicios de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Comercio, teniendo en cuenta criterios epidemiológicos y geográficos.

4. Para la concesión de las titulaciones anteriores, será preciso que durante un período mínimo de doce meses anterior al de la concesión del título, no se hayan producido focos de enfermedad, así como proceder a un control serológico de la totalidad de los animales a partir de los 40 kgs. de peso vivo o de los cuatro meses de edad, debiendo obtener resultados negativos en todo caso.

La aparición de animales positivos dará lugar al sacrificio de los mismos, realizándose un nuevo control serológico transcurrido un plazo mínimo de un mes y máximo de tres meses.

5. Para el mantenimiento de las titulaciones, será obligatoria la realización de un control serológico, sobre el 30 por ciento de los animales señalados en el punto anterior. Este control se realizará semestralmente durante el primer año, y anualmente en años sucesivos.

Segundo.—Control serológico de los animales:

El control serológico obligatorio establecido por el Real Decreto 425/1985 para todos los reproductores porcinos, se amplía en las explotaciones extensivas de animales de tronco ibérico y sus cruces, a todos los animales de